



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 242-03-2017-MPT

Talara, 20 de marzo del dos mil diecisiete.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 241-03-2017-MPT de fecha 20.03.2017, se DEJA SIN EFECTO a partir del 21.03.2017 la Resolución de Alcaldía N° 353-05-2015-MPT de fecha 05.05.2015 que Designó al Arq. FRANCKLIN AREVALO RUESTA, en el Cargo de SUBGERENTE DE TRANSITO Y VIALIDAD; que depende de la Gerencia de Servicios Públicos.
- Que, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente Encargar en adición a sus funciones las labores y responsabilidades de la SUBGERENTE DE TRANSITO Y VIALIDAD al CAP. PNP ® LUIS ENRIQUE CORNEJO PEREZ;
- Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR** a partir del 21.03.2017 y en adición a sus funciones al **CAP. PNP ® LUIS ENRIQUE CORNEJO PEREZ**, las labores y responsabilidades de la SUBGERENTE DE TRANSITO Y VIALIDAD.
2. **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.



Amog. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
SECRETARIO GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
G.M
GSP
SGTV
URH
UTIC
Archivo
GACG/Iva